

**INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
STECKEDIN S.A.**

Señores accionistas:

Aunque el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de Administradores a la Junta General establece que *"Los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el presente Reglamento, es conveniente poner en su conocimiento el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del 2012"*

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2012**

La compañía ha seguido trabajando en la captación de nuevos clientes y el posicionamiento del negocio en el mercado.

**2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General**

Todas las resoluciones adoptadas por la junta han sido cumplidas, sin que existan directrices pendientes de cumplimiento.

**3. Información sobre eventos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

No han existido eventos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

**4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente**

Las finanzas de la empresa son estables, como pueden observar en el balance general que será conocido por los accionistas.

**5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico**

La compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico en cuestión.

**6. Recomendaciones a la Junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico**

Para el próximo año se espera la generación de servicios inherentes al objeto social de la empresa.

**7. El estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía**

La compañía ha dado cumplimiento con todas las normas de propiedad intelectual, especialmente con aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, legislación comunitaria e internacional vigentes.

Quito, 11 de marzo de 2013.

  
Maribel Ximenes Rubio Barona  
Gerente General  
SUCKEDIN S.A.